



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

ACTA

CONSEJO UNIVERSITARIO
Sesión Ordinaria Virtual
Viernes 17 de Julio de 2020

CITACIÓN N° 26-2020-CU

Siendo las 09.24 horas del día viernes 17 de julio de 2020, de manera virtual a través de Google Meet, los miembros del Consejo Universitario se reunieron para llevar a cabo la Sesión Ordinaria convocada con Citación N° 26-2020-CU.

CONTROL DE ASISTENCIA

Asistieron en su calidad de miembros del Consejo Universitario: Dr. Jorge Oliva Núñez, Rector; Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico; Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo, Vicerrector de Investigación; Dr. Segundo A. Cabrera Gastelo, decano de la Facultad de Medicina Humana; Dr. Mauro Adriel Ríos Villacorta, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Mg. Jorge Chanamé Céspedes, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Mg. Wilder Herrera Vargas, decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación; Dra. Olinda Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado.

Asistieron en calidad de invitados: Dr. César Monteza Arbulú, decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias; Mg. Eduardo Exequiel Deza León, decano de la Facultad de Agronomía, Dr. Segundo Sánchez Cusma, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Dra. Margarita Fanning, decana de la Facultad de Enfermería; Mg. Segundo Horna, decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Mg. César Piscocoya, decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, Mg. Carlos Pomares Neira, decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnia; Dr. Enrique Cárpena Velásquez, decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General; Presidente de la FEDURG. Invitados: Abg. Gilberto Carrasco, Jefe de OGAJ; Director DGA, Jefe OGRPII;

El Rector solicita al Secretario General verificar el quorum. Asistencia de 7 miembros titulares (Rector, Vicerrector de Investigación, Decanos FCB, FACEAC, FACHSE, FMH, Directora EPG). Se da apertura a la sesión del Consejo Universitario.

INFORMES

El Rector informa de las últimas actividades del rectorado como es el caso de internet (kit y módems) para estudiantes. Hay estudiantes que no se han matriculado y no recibirán kits; se va a hacer gestión para que el MINEDU los incluya. Ya se va a comenzar a trabajar de manera semipresencial. Asimismo, se ha publicado el pronunciamiento de la UNPRG junto a la sociedad civil en apoyo al licenciamiento. Se está nombrando al Comité de recepción de obras del Centro de Idiomas, de la Facultad de Ingeniería Química y de la Facultad de Ciencias Biológicas; se espera que sea en transcurso de este semestre.

El doctor Hashimoto pregunta en qué estado se encuentra la compra de los kits de internet, la pregunta va dirigida al director de la DGA. Hay que exigir a la SUNEDU una respuesta sobre el PDA, que cumplan con su norma.

El director de la DGA señala que ha solicitado cotizaciones en base a encuesta de estudiantes. Luego se pedirá la certificación presupuestal y modificación presupuestal. De ahí pasa a la Oficina de Logística para contratación directa. Se espera tener al 31 de Julio los dispositivos. Señala que 366 alumnos no han respondido a la encuesta.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL

PEDIDOS

La decana Fanning pide que se informe sobre el contrato de docentes.
El decano Monteza solicita matrícula de estudiantes para aquellos que llevan tres cursos de ciclos de diferencia.
El decano Cárpena pide que se debata el tiempo de entrega de informes de PDA a la SUNEDU.
El decano Cabrera señala que mediante oficio ha solicitado la realización de un claustro pleno para así establecer estrategias para apoyar a la Oficina General de calidad Universitaria.

AGENDA

- 1.- Expedientes de Grados y Títulos.
- 2.- Modificación del Reglamento de Docentes Extraordinarios
- 3.- Ratificación de Resoluciones

ORDEN DEL DÍA

1.- Expedientes de Grados y Títulos

La Jefa de Grados y Títulos informa que el Vicerrectorado recién está enviando expedientes para diplomas.
Solicita la aprobación de 5 expedientes de grados y títulos de diversas Facultades y la ratificación de 29 resoluciones.
Votación: por unanimidad
Acuerdo: Aprobar 5 expedientes de grados y títulos y ratificar 29 resoluciones.
La Jefa de grados y títulos informa que los estudiantes que tienen adeudos podrían firmar una constancia de compromiso y que se comprometan a regularizar, sino no se les entrega el diploma.
El Rector señala que se elabore una directiva para que sea vista el próximo Consejo universitario

2.- Modificación del Reglamento de los Docentes Extraordinarios

El Presidente de la Federación de docentes señala que ha recibido peticiones de sus afiliados. Pide celeridad en la transibilidad de docente ordinario a docente extraordinario.
A las 12. 52 pm ingresa el Vicerrector Académico.
El Rector pregunta si la plaza sigue siendo ordinaria?
El Vicerrector académico manifiesta que el Consejo Universitario creó una comisión para la elaboración de reglamento de docentes extraordinarios; nació de una mixtura de la propuesta del Vicerrector académico y del abogado Hoyos y del médico Huangal Naveda. El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica señala que debe haber un reglamento exclusivo de docentes extraordinarios. El decano Sánchez Cusma manifiesta que se necesita un reglamento más detallado.
La decana Fanning pide que se forme una comisión para mejorarlo pero actualmente tiene vigencia el anterior. El decano Cárpena dice que se debe hacer la consulta a la Oficina general de Recursos Humanos. La jefa de la Oficina general de recursos humanos señala que se les viene pagando con la partida 1 a los docentes extraordinarios.
El decano de la Facultad de agronomía indica que a dos profesores de su facultad ya se le repartió su carga académica.
El decano Wilder Herrera dice que debe hacerse un reglamento bien estricto. En su Facultad tres docentes han cumplido 75 años. Se debe sacar resolución de cese y luego que postulen a docentes extraordinarios.
El decano de Medicina Humana pide que sea un reglamento integral donde se incluya también un examen neurológico.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

El Rector pide que se forme una comisión para revisar el reglamento integrada por: el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación, Jefe de la Oficina general de asesoría jurídica, Jefa de la Oficina general de recursos humanos, la decana Margarita Fanning, el decano Enrique Cárpena y el Jefe de la Oficina general de planificación y presupuesto, dándoles un plazo de 15 días a partir de la emisión de la resolución para presentar el informe final.

Votación: por unanimidad (8 votos).

Acuerdo: Conformar la Comisión encargada de mejorar el Reglamento de Docentes Extraordinarios, integrada por el Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Decana de la Facultad de Enfermería, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos y Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto. La Comisión tendrá un plazo de 15 días hábiles después de la publicación de la resolución para presentar su propuesta al Consejo Universitario.

El decano Ríos manifiesta que el rectorado debe sacar la Resolución de cese.

La decana Fanning manifiesta que se tendrá que contratar por excepción, en las plazas donde el docente extraordinario no haya alcanzado el puntaje.

El Jefe de la Oficina de asesoría jurídica propone que se revise el reglamento y que se requiera a través de los decanatos la voluntad del docente de someterse a evaluación para docente extraordinario, para luego emitir la resolución de cese para los que no postularán o no se sometan a evaluación.

El Presidente de la Fedurg señala a que hay que fortalecer el reglamento.

Votación: por mayoría (5 votos a favor y 3 abstenciones: Vicerrector de investigación, decano de la Facultad de Medicina Humana y directora de la Escuela de Posgrado).

Votación: por mayoría

Acuerdo: Requerir a través de los Directores de Dpto. Académico la voluntad escrita del docente de 75 años a someterse a la evaluación para docente extraordinario o de cese, de darse el segundo caso, el Rectorado procederá a emitir la resolución del cese.

El Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que de acuerdo al artículo 112 de La Ley 27744 Ley de Procedimientos administrativos del 2014, existe la obligatoriedad del voto de órganos colegiados y está prohibido de inhibirse de votar.

El Vicerrector de Investigación señala que se debería cesar a los docentes que cumplen 75 años.

El Jefe de la Oficina general de asesoría jurídica señala que el docente no puede ser cesado si no ha sido evaluado, no al inicio o durante ciclo, sino cuando termina el ciclo.

3.- Ratificación de Resoluciones - PDA

a.- Resolución 008 - 2020 – CD-EPG.

b.- Resolución de la Facultad de Agronomía

c.- Directiva sobre convenios de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

Siendo las 14.02 horas se levantó la sesión y los miembros del Consejo Universitario se retiraron.

Firman en señal de conformidad de la presente:



Dr. Jorge Oliva Núñez
Rector


Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Vicerrector Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL


Dr. Ernesto Hashimoto Moncayo
Vicerrector de Investigación


Dr. Segundo A. Cabrera Gastelo
Decano FMH

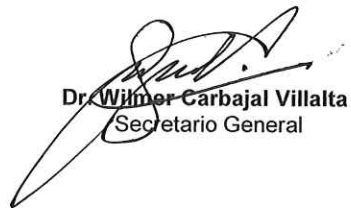

Dr. Mauro A. Ríos Villacorta
Decano FACEAC


Mg. Jorge Chanamé Céspedes
Decano FCB


Mg. Wilder Herrera Vargas
Decano FACHSE


Dra. Olinda Vigo Vargas
Directora EPG

De lo que doy fe,


Dr. Wilmer Carbajal Villalta
Secretario General